



City of Long Beach Parking Services

CITACIONES POR ESTACIONAMIENTO ILEGAL

Para pagar una citación por estacionamiento ilegal puede buscar por número de citación o número de aviso. Puede encontrar el número de citación en la multa original o en el Aviso de citación por estacionamiento ilegal. Para buscar por número de citación, necesitará el número de citación y la hora de la infracción. Si tiene una citación escrita a mano con 7 dígitos, anteponga 00 al número de citación. Para buscar por número de aviso, necesitará el número de aviso (que se encuentra en el Aviso de citación por estacionamiento ilegal) y el código postal de 5 dígitos.

Se le direccionará a un sitio web seguro hospedado por un tercero proveedor.

INFORMACIÓN DE PAGO ATRASADO:

A los pagos que se reciben en nuestras oficinas después de la fecha de vencimiento se les aplicará una multa adicional. NO se considerarán los matasellos. No liquidar una citación mediante pago puede tener como consecuencia la retención del registro de su vehículo en el Departamento de Vehículos Motorizados e incurrirá en una multa adicional a la cantidad anterior. Además, el dueño registrado puede estar sujeto a una sentencia civil, así como a la retención de su impuesto estatal sobre la renta.

¿Qué ocurre si no tengo el número de citación?

Si no tiene el número de citación, llame a Citaciones por Estacionamiento Ilegal de la ciudad de Long Beach al (562)570-6822. Tenga a mano el número de patente o el nombre del dueño registrado.

¿Cuánto es la tarifa de procesamiento?

La tarifa de procesamiento es de \$1.59 por citación, cobrado por el tercero proveedor. La ciudad de Long Beach no recibe este dinero.

¿Cuánto tarda en reflejarse el pago en su sistema?

La citación se actualiza con su pago en el momento en que completa la transacción de forma exitosa (la página de recibo contiene el número de transacción). Si considera que el pago no se completó con éxito, **NO INTENTE HACER EL MISMO PAGO**. Esto es para garantizar que no envíe un pago duplicado. Comuníquese con Servicio al Cliente al (562)570-6822 para obtener ayuda.

¿CÓMO IMPUGNO UNA CITACIÓN?

Motivos habituales que NO respaldan la desestimación de una citación:

- No tengo dinero para pagar.
- Nunca he recibido una citación antes.
- No sabía que no podía estacionar ahí.



City of Long Beach Parking Services

Revisión inicial: Impugnar una citación en la primera instancia (Código de Vehículos de California 40215.[a]).

Si desea impugnar una citación por estacionamiento ilegal, debe solicitar una revisión dentro de los 21 días posteriores a la fecha de emisión. Puede hacer clic en el botón "Contest Citation" (Impugnar citación) para enviar su solicitud. Se pueden adjuntar hasta tres (3) documentos para la revisión.

Se le direccionará a un sitio web seguro hospedado por un tercero proveedor.

Por correo:

Parking Citations
PO Box 22766
Long Beach, CA 90801

En persona:

Ayuntamiento de la Ciudad de Long Beach
333 West Ocean Blvd, nivel del vestíbulo
Long Beach, CA 90802

Para impugnar, debe indicar las razones para solicitar una revisión administrativa e incluir copias de toda la documentación de respaldo (esta documentación no se devuelve) relacionada con la citación, es decir, fotografías, información del titular del permiso, declaraciones de testigos, etc. Debe seguir el proceso de revisión administrativa para impugnar esta citación por estacionamiento ilegal.

Hay 2 opciones para refutar una citación para discapacitados.

N.º 1: Impugnar la citación (Código de Vehículos de California [CVC, California Vehicle Code] 40215) dentro de 21 días desde el envío por correo del aviso de infracción por estacionamiento ilegal en mora.

-O bien-

N.º 2: En lugar de impugnar, enviar \$25 por no exhibir el letrero de discapacitado: Cargo administrativo (CVC 40226) para procesar la cancelación de una citación en cualquier caso en que la persona que recibió la citación pueda demostrar que tenía emitido un letrero válido al momento de recibir la citación. La solicitud debe incluir una declaración firmada por el dueño del letrero que indique que estaba presente al momento de la emisión de la citación, una copia del letrero y una copia de la identificación con fotografía del dueño del letrero.

Audiencia administrativa: Para impugnar una citación en la segunda instancia (CVC 40215.[b]).

Si la citación ha sido revisada y usted no está satisfecho con los resultados, puede solicitar una audiencia administrativa. Se le pedirá pagar la cantidad total de la citación por estacionamiento ilegal y una tarifa por la audiencia administrativa de \$25 en la fecha de vencimiento que aparece en el aviso de confirmación. La solicitud de audiencia puede hacerse por Internet, correo o en persona y se debe solicitar en la fecha de vencimiento que aparece en el aviso. La solicitud debe indicar si solicita una audiencia en persona o por correo. Si solicita la audiencia en persona, se le informará de la fecha y hora



City of Long Beach Parking Services

de la audiencia y debe presentarse en esa fecha y hora. Si solicita una audiencia mediante una declaración por escrito, puede enviar documentos adicionales antes de la audiencia para que el oficial de audiencia los considere. Se le informará por correo de la decisión del oficial de audiencia. Si no está satisfecho con esta decisión, tiene derecho a presentar una apelación en el Tribunal Superior.



City of Long Beach Parking Services

Tribunal Superior: Para impugnar una citación en la tercera instancia (CVC 40230.[a]).

40230.(a) Dentro de 30 días calendarios después de enviar por correo o de presentar en persona la decisión final descrita en la Subdivisión (b) de la Sección 40215, la persona que impugna puede presentar una apelación para que el tribunal municipal la resuelva o el Tribunal Superior, en un condado en el que no haya tribunal municipal, donde se resolverá lo mismo nuevamente, excepto que el contenido del archivo del organismo de tramitación se recibirá como evidencia. Una copia del aviso de infracción de estacionamiento ilegal o, si la citación se emitió de forma electrónica, un resumen verídico y correcto que contenga la información establecida en el aviso de infracción de estacionamiento ilegal se admitirá como evidencia para la que existen presunciones de los hechos establecidos en dicho documento. La persona que impugna debe entregar una copia del aviso de apelación en persona o por correo de primera clase al organismo de tramitación. Para fines de cálculo del período de 30 días calendario, se aplicará la Sección 1013 del Código de Procedimientos Civiles. Una demanda según esta subdivisión es un caso civil limitado

ENLACES RÁPIDOS

[Preguntas frecuentes](#)

[Solicitar una zona para discapacitados](#)

SOLICITUDES

- » [Permiso para estacionamiento mensual](#)
- » [Solicitud para colocar demarcaciones rojas en la entrada](#)
- » [Solicitud de zona de estacionamiento para discapacitados](#)
- » [Solicitud de permiso preferencial](#)
- » [Solicitud para vehículo más grande de lo habitual](#)

ESTACIONAMIENTO EN LA ZONA COSTERA

- » [Permisos anuales para la playa](#)
- » [Estacionamiento en rampas](#)

VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

- » [Buscador de estaciones de carga](#)

COMUNÍQUESE CON NOSOTROS



City of Long Beach Parking Services

» ¿Entrada bloqueada?

¿Estacionamiento por 72 horas? - 562.435.6711

» Oficina de citaciones: 562.570.6822

» SP+ (Estacionamiento central): 562.570.8055